PRIMERA ADENDA AL CONTRATO MARCO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS

Conste por el presente documento, la Primera Adenda al Contrato Marco de Arrendamiento de Vehículos que celebran de una parte, TRANSPORTES ANGEL IBARCENA S.A.C., con RUC N° 20100227895, con domicilio en Av. Bolognesi N° 495, Urbanización Los Ficus, distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por sus Apoderados, Sr. JUSTO PASTOR SILVA FERNÁNDEZ, identificado con DNI Nº 29228149 y Sr. HÉCTOR HUGO ARANA LLALLE, identificado con DNI N° 06720805, ambos según poderes que constan inscritos en la Partida Electrónica N° 01977997 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, a quien en adelante se le denominará "EL ARRENDADOR"; y de la otra parte, GRUPO ELECTRODATA S.A.C., con RUC N° 20516530686, con domicilio en Av. Principal N° 456 Urb. Aurora Este II etapa distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General el Sr. Cristóbal Alejandro Ribadeneyra Reátegui, identificado con DNI N° 07573012, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 12020770, del Registro de Personas Jurídicas de Lima, a quien en adelante se le denominará "EL ARRENDATARIO"; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 29 de diciembre del 2023, las Partes suscribieron un Contrato Marco de Arrendamiento de Vehículos (en adelante, "El Contrato") por medio del cual **EL ARRENDADOR** entregó en arrendamiento a **EL ARRENDATARIO** uno (01) unidad vehicular por el plazo de meses, según los términos y condiciones que se detallan en el Anexo A que forma parte integrante del Contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

Por EL ARRENDADOR

Por la presente adenda, las partes acordaron precisar que el número de placa asignada a la unidad descrita en el Anexo A del Contrato de Arrendamiento es la siguiente: **BYN-711**, el detalle de la unidad se describe en el anexo A de la presente adenda.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE CLAUSULAS DEL CONTRATO

Las partes acuerdan expresamente que todos los demás términos y condiciones pactadas en **EL CONTRATO** se mantienen vigentes e inalterables en cuanto no se opongan a los términos de la presente Adenda.

Las partes suscriben por duplicado la presente adenda en señal de aceptación y conformidad, en la ciudad de Lima, a los 18 días del mes de julio del año 2024.

HANSPORTES ANGEL IBARCENA S.A.C

IÚSTO SILVA FERNANDEZ Apoderado TRANSPORTES ANGEL IBARCENA S.A.C

HECTOR ARANA LL

Por EL ARRENDATARIO

Anexo A

El presente anexo forma parte integrante del Contrato Marco de Arrendamiento de Vehículos suscrito por TRANSPORTES ANGEL IBARCENA S.A.C., en adelante "EL ARRENDADOR" y por GRUPO ELECTRODATA S.A.C., en adelante "EL ARRENDATARIO".

Cant.	Placa	Marca y Modelo	Plazo de contrato de Arrendamiento	Lugar de operación
1	BYN-711	TOYOTA HILUX 4x4 1GD MT SR modelo 2024	24 meses	Uchuchaccua

Se suscribe el presente anexo en señal de conformidad por duplicado, en la ciudad de Lima, a los 18 días del mes de julio de 2024.

FUNNSPORTES ANGEL IBADITANAS A C

Apoderado

RANSPORTES ANGEL IBARCENAS.A.C

HECTOR ARANA LL. REPRESENTANTE LEGAL

Por EL ARRENDADOR

4C7FABE2AB41455...

Por EL ARRENDATARIO